

**ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA EL
QUISHUAR SAGEQ S.A.**

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los once días del mes de abril del dos mil quince, siendo las cinco de la tarde, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Loja No 19-71 y Olmedo, de esta ciudad, los accionistas señores: Julio Rodrigo Viteri de la Calle, propietario de 24 acciones nominativas y ordinarias, que da un porcentaje de 60%, quien además corresponde por poder representar a Rocío Viteri García de León, propietaria de 4 acciones, que corresponde al 10% acciones nominativas y ordinarias, Fausto Rodrigo Viteri Pesántez, propietario de 4 acciones, que corresponde al 10% acciones nominativas y ordinarias, Julio Francisco Viteri Pesántez, propietario de 4 acciones, que corresponde al 10% acciones nominativas y ordinarias, y Lordes Pesántez Flores que bajo poder representa a María Gabriela Viteri Pesántez, propietario de 4 acciones, que corresponde al 10% acciones nominativas y ordinarias, dando el 100% del capital suscrito encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los accionistas deciden declararse en Junta Universal, al tenor de lo que prescribe el Art. 238 y siguientes de la Ley de Compañías. Dirige la junta el Sr. Julio Rodrigo Viteri de la Calle en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Fausto Rodrigo Viteri Pesántez, Gerente General de la misma.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Constatación del Quórum
2. Presentación de informes económico y técnico del gerente general sobre los resultados del año 2014
3. Lectura del informe del comisario
4. Lectura y aprobación del acta.

1. Constatación del Quórum

El secretario informa a los accionistas que existe el quórum reglamentario y se procede al siguiente punto.

2. Presentación del gerente informes técnico y económico sobre el resultado del año 2014

El gerente general Rodrigo Viteri Pesántez, se refiere al informe presentado a cada uno de los socios para su análisis. Se decide por unanimidad que se va a suspender la actividad económica de la sociedad, debido a que no se han conseguido los objetivos planteados, entre ellos la capitalización de dicha sociedad. Entonces se va a dejar en inactividad la sociedad para eventualmente retomar si se consigue financiamiento para la misma.

3. Lectura del informe del comisario

Se procede a dar lectura al informe presentado por el comisario, del que se ha dado una copia a cada socio y que en su extracto dice lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, doy cumplimiento informando que el administrador de la Compañía SAGEQ ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todo lo que se ha acordado en las juntas del Directorio. Lastimosamente se decide suspender la actividad de la sociedad.

Es cuanto puedo informar. Atentamente Lourdes Pesántez Flores.

4. Lectura y aprobación del acta

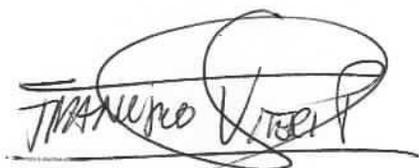
Después de leer el acta, los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman.



Julio Rodrigo Viteri de la Calle



Fausto Rodrigo Viteri Pesántez



Julio Francisco Viteri Pesántez

x 
Por María Gabriela Viteri Pesántez



Por Rocío Viteri García de León